

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IRP-011-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025.

Expediente: COMECYT-IRP-011/2025
Dictamen Número: COMECYT-011/IR/2025

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 10:22 horas del día 22 de septiembre del 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sita en Calle Paseo Colón Número 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología las y los servidores públicos: L. en Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité; L.C. Alexis de la Cruz Romero, Enlace del Departamento Administrativo y Representante del Área Financiera; Dr. Miguel Ángel Serna Dionisio, Jefe del Departamento Jurídico y de Igualdad de Género y Representante del Área Jurídica; Ing. Brian Solorzano Clavellina, Servidor público designado por la convocante y Secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Verónica Nallely Martínez Bohorquez, Encargada de despacho de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C. Xochitl Ibeth Romero Rojas, Representante suplente del Órgano Interno de Control del COMECYT; Mtra. Meztli Zuleima Vara García, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión y Representante de la Unidad Interesada en la Contratación del Servicio y Mtro. Gerardo Arriaga Camacho, Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos y Representante de la Unidad Interesada en la Contratación del Servicio, para llevar a cabo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025, son competentes para emitir el presente dictamen, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de los dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025, instaurada con motivo de la solicitud formulada por el Área usuaria interesada para la contratación del servicio, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025.

RESULTANDO

1.- Que por parte del Área usuaria interesada ingreso al Departamento Administrativo su solicitud de adquisición de bienes y servicios número COMECYT/DJAIG/DA/034-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025, con cargo al giro 3000 Servicios Generales, y al subgiro 3363. Servicio de impresión de documentos oficiales.

2.- Que la solicitud es formulada por la Área usuaria interesada en la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025.

3.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios, llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025, contando con la presencia de los siguientes oferentes:

1. LATENTE DIGITAL, S.A DE C.V. representado por la C. Anaid Rosario Espinosa García.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

4.- Que en fecha 30 de septiembre del 2025, la L. en Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité, somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, la propuesta técnica y económica, relativa a la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamentos en los puntos 14 y 16 de las Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó el análisis y evaluación de las propuestas tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - 14.1 *El Comité de Adquisiciones y Servicios, llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, estas cumplan con los requisitos y lineamientos en las presentes bases.*
 - 14.2 *El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento adquisitivo será el binario; tomando en consideración lo siguiente:*
 - 14.2.1 *La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el giro comercial materia de esta Invitación Restringida Presencial.*
 - 14.2.2 *Las especificaciones técnicas del servicio ofertado, verificando que satisfaga lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de las bases.*
 - 14.2.3 *Los costos ofertados de acuerdo con las especificaciones del servicio y los del mercado.*
 - 14.2.4 *El tiempo de experiencia en el ramo y el tiempo de cumplimiento en la prestación del servicio.*
 - 14.2.5 *Que las condiciones básicas y económicas de la contratación se apeguen a lo requerido en las bases.*
 - 14.3 *En caso de que las propuestas económicas que resulten solventes técnica y económicamente, no sean convenientes en términos de precio para los intereses del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), la servidora pública designada del Comité de Adquisiciones y Servicios, lo hará del conocimiento de los oferentes a fin de que por escrito y por separado, reconduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicará el precio de mercado y se les concederá término para que presenten una nueva propuesta económica. Una vez conocidas estas propuestas económicas y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, se concederá el término para que por segunda y última vez presenten una nueva propuesta económica.*
 - 14.4 *El Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo.*
 - 14.5 *En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio del mercado, el Comité de Adquisiciones y Servicios, procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición.*
 - 16.1 *La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.*
 - 16.2 *Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.*
 - 16.3 *El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las presentes bases, así como el precio ofertado más bajo.*
 - 16.4 *Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.*
- II. Que los servicios, objeto de esta Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025, es el que se detalla en el anexo técnico de las bases.
- III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos I y II se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OFERENTE	HOJAS
LATENTE DIGITAL, S.A DE C.V. representado por la C. Anaíd Rosario Espinosa García.	119

La Secretaría Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció los nombres de los oferentes quienes cotizan las partidas solicitadas en el anexo técnico de las bases, desprendiéndose que:

Se entregaron 1 propuesta técnica y 1 propuesta económica por parte del oferente que asistió al acto de presentación y apertura de propuestas.

- a) El oferente LATENTE DIGITAL, S.A DE C.V. representado por la C. Anaíd Rosario Espinosa García, - Cumple con la revisión cuantitativa de la propuesta técnica al presentar la documentación solicitada en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta económica del siguiente oferente:

OFERENTES	HOJAS	MONTO
LATENTE DIGITAL, S.A DE C.V. representado por la C. Anaíd Rosario Espinosa García	3	\$896,158.00

La cual cuenta con la información y documentación solicitada en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025.

Por lo anterior, y una vez hecha la revisión y evaluación de las propuestas se determina que LATENTE DIGITAL, S.A DE C.V. representado por la C. Anaíd Rosario Espinosa García, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos, la capacidad administrativa, financiera, solicitado en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025.

Asimismo, el monto de la propuesta económica de LATENTE DIGITAL, S.A DE C.V. representado por la C. Anaíd Rosario Espinosa García, está dentro del estudio de mercado para la contratación de los servicios.

Asimismo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL MES DE LA CIENCIA 2025, el cual es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

"El Comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracción III, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracciones II, V y 88 de su Reglamento; y en base a lo establecido en las bases correspondientes, se dictamina que es viable adjudicar



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el dictamen de adjudicación, el servidor público designado por la convocante con fundamento en el presente Dictamen, notificará al oferente adjudicado, que deberán comparecer ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología para la firma del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.

Tercero: El Oferente adjudicado, deberán cumplir estrictamente con la entrega de los servicios dentro del periodo señalado en las bases de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-010-2025, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el Prestador del Servicio adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

6/8

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la L. en Ing. Gabriela Velazco Miranda, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, como Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.

Por otra parte, y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los integrantes de Comité de Adquisiciones y Servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo aprobó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en sesión celebrada el día 22 de septiembre del 2025.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



L. EN ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE
GÉNERO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ



ING. BRIAN SOLORZANO CLAVELLINA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA
CONVOCANTE Y SECRETARIO EJECUTIVO

VOCALES



DR. MIGUEL ÁNGEL SERNA DIONISIO
IEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA



L.C. ALEXIS DE LA CRUZ ROMERO
ENLACE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



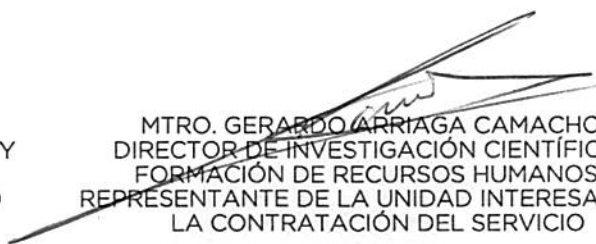
L.C. XOCHITL BETH ROMERO ROJAS
EPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL COMECYT



LIC. VERÓNICA NALLELY MARTÍNEZ BOHORQUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



MTRA. MEZTLI ZULEIMA VARA GARCÍA
DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO DE DIVULGACIÓN Y
DIFUSIÓN Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO



MTRO. GERARDO ARRIAGA CAMACHO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INTERESADA EN
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IRP-011-2025.

